

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 60/2026 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidatura admitida:

REFERENCIA
60-2026-6a268a5280f06
60-2026-6a32f3996e588
60-2026-6a2eb95b4c7ee
60-2026-6a2a9c20bc9bb
60-2026-6a211c0f5efc7
60-2026-6a3292f9b28af
60-2026-6a21599235c7c
60-2026-6a33850d4c091
60-2026-6a2517900fdd7
60-2026-6a29330bf248a
60-2026-6a2be19a7bce8
60-2026-6a2fcb0fcf754
60-2026-6a34604acebd4
60-2026-6a2beb37cc20d

Candidatura excluida por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado. *Título de Grado o equivalentes en Matemáticas Ingeniería Informática, Telecomunicaciones, Industriales, Ciencia de datos, Biomédica, Física o equivalentes de acuerdo con los planes de estudio vigentes. (MECES 2. EQF6).*

REFERENCIA
60-2026-6a330e2aca7b9
60-2026-6a34397fbfb82
60-2026-6a3321e44f551
60-2026-6a245480ba977
60-2026-6a22868a76fe6
60-2026-6a2f196449598
60-2026-6a2f1100d8f2f
60-2026-6a34549c9cce1
60-2026-6a25ae419adc8
60-2026-6a294cb93a488
60-2026-6a293a48076d1

Fecha de publicación a efectos de plazos: 19 de junio de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.